

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 25 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos, por la que se actualiza la dirección electrónica publicada en el cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas por Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 16 de octubre de 2019, para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las ayudas Olympus, en el ámbito del deporte de rendimiento.

La Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 16 de octubre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las ayudas olimpus, en el ámbito del deporte de rendimiento, recoge, en el Cuadro Resumen, apartados 10, a). «Solicitud. Obtención de formulario» y 13 «Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento», como dirección electrónica

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/oficina-virtual>

dicha dirección va a quedar inoperativa para las próximas convocatorias que se realicen, por lo que es necesaria su actualización y sustitución por la dirección electrónica que se indica a continuación:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/servicios/procedimientos/detalle/19356.html>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 15.2.e) del Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

R E S U E L V O

Primero. Proceder a la actualización de la dirección electrónica indicada en las Bases Reguladoras de la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 16 de octubre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las ayudas olimpus, en el ámbito del deporte de rendimiento, siendo sustituida por:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/servicios/procedimientos/detalle/19356.html>

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2021.- La Directora General, Isabel Sánchez Fernández.